

~~43875~~ 43705

23 A



43705

MODELO DE UTILIDAD

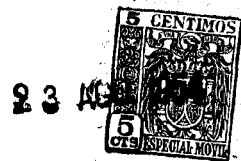
por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y Protectorado de Marruecos, a favor de

Don José OLLE VAQUER

de nacionalidad española, y con domicilio en Barcelona, Pasaje Tubella nº 9, por

"ESTUCHE MEJORADO PARA GUIRNALDAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Actualmente se utilizan para adornar los árboles de Navidad, escaparates, parques, juguetes, etc., las conocidas guirnaldas constituidas por una pluralidad de pequeñas bombillas eléctricas conectadas en serie, siendo expandidas arrolladas formando racimos, pero por tratarse de elementos frágiles, se produce con frecuencia la rotura de una bombillita, y con ella la inutilización de la guirnalda. Para subsanar este inconveniente, y mejorar la presentación de tales guirnaldas, existen varios tipos de cajas ó estuches, algunos de los cuales permiten, sin necesidad de abrir la caja, no sólo ver el contenido, sino también el estado, por presentar unos orificios laterales por los que salen al exterior las clavijas de conexión, pero para cumplir la finalidad citada, en primer lugar es indispensable que una de las tapas sea de celofana, y al ser ésta de naturaleza frágil, es posible, y ocurre con frecuencia, la rotura de dicha tapa, quedando expuestas las bombillas a posibles golpes y roturas.
- 5.
- 10.
- 15.

- Al objeto de proporcionar un estuche mejorado en el que no sea posible tal eventualidad, el solicitante ha ideado y experimentado con buen éxito, el objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, el cual se caracteriza principalmente, en quedar formado por una caja normal, con una cara transparente, pero dotada de una contratapa de cartón ó similar, que presenta un hendido o doblez longitudinal, practicado próximo a uno de sus laterales paralelos al mismo, y creando dos partes desiguales en la contratapa.
- 20.
- 25.

- Otra característica del mismo estuche, es que la zona o parte más estrecha de la contratapa va sólidamente pegada sobre la cara transparente del estuche, quedando la
- 30.



35. parte ó zona mayor de la misma contratapa sin pegar y en disposición de poder ser levantada o bajada, dimensionándose esta contratapa de tal suerte que cubra totalmente la ventana transparente.

40. Es, por último, característica del mismo objeto que en el interior de la caja, presenta un tabique longitudinal, en cuyo borde superior existan tantos cortes parciales como bombillitas constituyan la guirnalda, sirviendo éstos para en cada uno acoplar una bombillita, las cuales quedan así regularmente colocadas, y distribuidas en el interior del estuche.

45. Fácil será comprender las ventajas y detalles nuevos de este estuche mejorado, pero para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se acompaña esta memoria de una hoja de dibujo, en la que se ha graficado una vista en perspectiva de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

50. En dicho plano, se ha señalado por (1) el cuerpo de la caja propiamente dicha que va dotada, como es habitual, de la tapa (2) con su ventana (3) y celofana (4), estando dotada dicha tapa (2) de la contratapa (5), que presenta el doblez longitudinal (6) que la divide en las partes (7) que va totalmente pegada sobre la ventana (3) (4) y la (8) que va sin pegar, pudiéndose levantar y bajar libremente.

60. Por último, en el interior de la caja (1) existe el tabique longitudinal (9) que presenta en su borde superior (10) los cortes (11) en que se introducen los zócalos (12) de las bombillitas (13), quedando los conductores eléctricos (14), contenidos en la parte (15) y las Bombi-



65. llitas en la (16), o sea los primeros en la zona menor, y las segundas en la mayor de las dos partes en que el tabique (9) divide a la caja (1).

70. Descrietas convenientemente las características y detalles fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente:

N O T A

75. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes:

REIVINDICACIONES

80. 1ª.- Estuche mejorado para guirnaldas que se caracteriza en quedar formado por una caja con su tapa dotada de una ventana transparente, la cual lleva una contratapa de cartón ó similar, con un doblez longitudinal practicado fuera de la parte media y creando dos partes desiguales, quedando la más estrecha pegada sobre la ventana y la otra con posibilidad de ser levantada y bajada, completándose el estuche con un tabique longitudinal, solidarizado en el interior de la caja, y el cual presenta una

85. pluralidad de cortes ó entallas, en su borde superior, en las que se acoplan todas y cada una de las bombillitas que forman la guirnalda.

2ª.- "ESTUCHE MEJORADO PARA GUIRNALDAS".



23 AGO

90. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y un plano que la ilustra.

Madrid, 28 de agosto de 1.954.

P.A. de

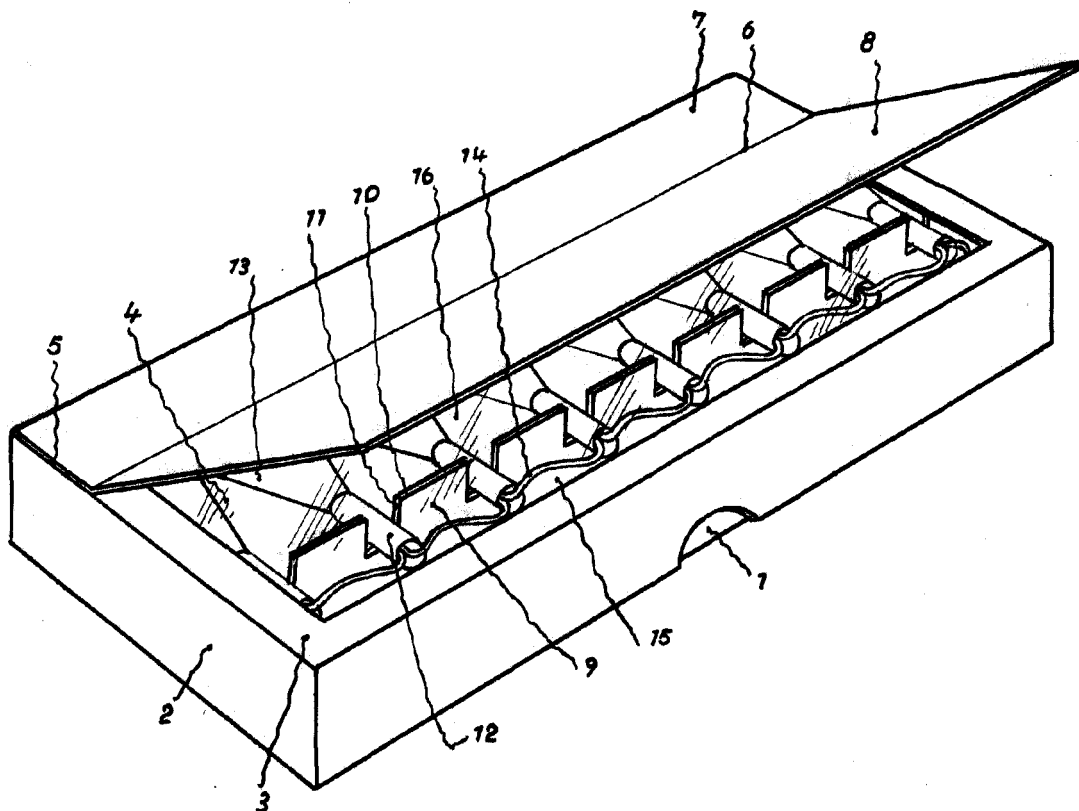
D. José OLLE VAQUER

SECRETARIO

VI.



Fig. 1ª



Madrid, 28 de agosto de 1.954.

P. A. de
D. José Ollé Vaquer

André Brandt

Escala variable